



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0011411/2015, por el cual el Departamento MATEMÁTICA, solicita la designación interina del Lic. Horacio Aníbal MORS, y de la Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en ANÁLISIS MATEMÁTICO I; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargo se encuentran vacante y cuentan con financiamiento, cargo en el que revistó el Ing. Elvio Armando PEIRETTI y cargo creado por Resolución Decanal N° 025/2015;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 137 a 145, en la que se propone la designación interina del Lic. Horacio Aníbal MORS, y de la Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO;

La notificación de los postulantes a fs. 145;

El Curriculum del Lic. Horacio Aníbal MORS a fs. 111 a 115;

El Curriculum de la Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO a fs. 124 a 129;

Lo informado por el Área Personal a fs. 04 y 149;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Lic. Horacio Aníbal MORS (Leg. 40129

D.N.I: 24.172.352 - F.N. 21-AGO-74) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Departamento MATEMÁTICA, a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2017 cargo en el que revistó el Ing. Elvio Armando PEIRETTI.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar interinamente a la Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO (Leg. 39494 - D.N.I: 28.774.670 - F.N. 10-AGO-81) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Departamento MATEMÁTICA, a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2017, cargo creado por Resolución Decanal N° 025/2015.

Art. 3º).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados a los cargos, quedando sin efecto las designaciones de los mismos. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 4º).- Los docentes designados en los Art. 1º y 2º, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Estas designaciones queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducarán antes del 31 de Marzo de 2017, si el cargo se provee por Concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

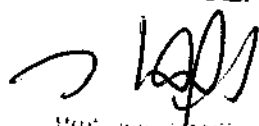




FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


DR. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 474 -H.C.D.-2015

REVISADO


AREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES